



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL SEIS Y LOS PROYECTOS DE MECANISMOS NECESARIOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA DICHAS TENDENCIAS O RESULTADOS (COREPRE)

MINUTA, 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 12 horas con 20 minutos del día 5 de mayo de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la cuarta sesión extraordinaria 2006 de la COREPRE, convocada con fundamento en los artículos quinto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Presidente de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo
Citlalli Martínez Vázquez	Representante del Partido Acción Nacional
Laura Figueroa Gutiérrez	Representante de la Coalición Unidos por la Ciudad
Carlos Martínez Carrillo	Representante del la Coalición por el Bien de Todos
Adolfo Román M.	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Rodolfo Torres Velázquez	Titular de la Unidad de Informática
Federico Osorio Espinosa	Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión
José Alberto Vera	Parametría S.A. de C.V.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2006.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2006.
4. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.
5. Presentación por parte del Secretario Ejecutivo del Informe del 2º simulacro parcial 2006 del Programa de Resultados Electorales Parciales PREP.
6. Proyecto de acuerdo de la Comisión Especial encargada de los procedimientos y mecanismos para conocer, recabar y difundir de forma inmediata las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006 (COREPRE), por el que se aprueba llevar a cabo conteos rápidos en la elección de Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales que se llevarán a cabo el 2 de julio de 2006.
7. Análisis de los mecanismos para difundir los conteos rápidos el 2 de julio de 2006 y determinar, en su caso, los cortes informativos que habrán de observarse.

Al no existir comentarios la Comisión aprobó el orden del día.

Acuerdo 24/4ªExt./06.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo presentó a la consideración de los integrantes de la misma, la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2006, que contiene los ajustes derivados de las observaciones de forma formuladas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no existir comentarios la Comisión aprobó la minuta respectiva.

Acuerdo 25/4ªExt./06.- Se aprobó por unanimidad la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2006

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo presentó a la consideración de los integrantes de la misma, la minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2006, que contiene los ajustes derivados de las observaciones de forma formuladas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no existir comentarios la Comisión aprobó la minuta respectiva.

Acuerdo 26/4^aExt./06.- Se aprobó por unanimidad la minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2006

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo preguntó a los integrantes de la Comisión, si tenían algún comentario sobre el documento; al no existir observaciones se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la Comisión.

5.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INFORME DEL 2º SIMULACRO PARCIAL 2006 DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES PREP.

Informe del segundo simulacro parcial del 2006 del programa de resultados electorales parciales COREPRE.

El Secretario Ejecutivo manifestó al respecto que el simulacro del programa de resultados electorales parciales realizado el 21 de abril del 2006, con la participación de los 40 Distritos, la presencia de los partidos políticos y coaliciones, tuvo un resultado satisfactorio debido a que se cumplieron los objetivos planteados.

Señaló que tanto la Unidad de Informática como la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, trabajaron de manera conjunta, a fin de realizar la prueba con resultados positivos; asimismo que los informes respectivos se remitieron a la Presidencia de la Comisión.

Comentó que la captura de las actas fue fluida y continua a nivel local, lográndose completar en tiempo y forma el universo de las actas a capturar por Distrito y verificando su correcto envío hacia el servidor central.

Además señaló que la verificación de la captura distrital, contra el simulador de datos ayudó a detectar errores de captura, lo que permitirá mejorar esta actividad en cada Distrito y derivará en una captura optima el día de la jornada electoral.

Informó que mediante la aplicación de políticas de seguridad en la red institucional, se verificó que solo puedan acceder a los sistemas los equipos autorizados; comento asimismo que se logró el aislamiento total de la información a nivel central, garantizando la integridad y confiabilidad de la misma.

Por lo que concluyó que la prueba en términos generales fue exitosa y que los simulacros permitirán perfeccionar el programa.

Mencionó que los responsables de la Unidad de Informática y de la UCAOD informarán al respecto.

El Presidente de la Comisión consultó a los Consejeros integrantes de la Comisión, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, autorización para que participaran los titulares de la Unidad de Informática y de la UCAOD en este tema. Petición que fue autorizada.

Posteriormente, informó para efectos de minuta, la incorporación a la sesión de los representantes de los partidos Nueva Alianza y Acción Nacional .

Dr. Rodolfo Torres, titular de la Unidad de Informática señaló en congruencia con lo informado por el Secretario Ejecutivo, que la Unidad de Informática considera que el simulacro desde el punto de vista técnico, cumplió con las expectativas planteadas; que no se detectó ningún evento de relevancia durante el simulacro, y que todo fluyó conforme a lo previsto, en términos de las comunicaciones, en términos de la base de datos y de la captura de la información en cada uno de los 40 Distritos, hasta su punto de recepción en los servidores centrales.

Precisó que se tienen avances con relación al próximo simulacro del 27 de mayo, y que se han incorporado otras actividades previstas para los simulacros de junio.

Comentó que los avances registrados en los simulacros permiten anticipar actividades, como lo es el informe presentando con 12 días de anticipación a lo previsto en el cronograma y resaltó que esto es resultado de que las actividades se han ido desarrollando conforme a lo previsto, lo que da confianza de probar diferentes aspectos en el próximo simulacro de mayo, que estaban previstas para junio, pero se darán a conocer en su oportunidad.

Informó que se esta trabajando bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo, la UCAOD, la Unidad de Informática, pero también otras áreas que en su oportunidad intervendrán.

El Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo otorgó el uso de la voz al el Lic. Federico Osorio, titular de la UCAOD, quién destacó que asistieron a los simulacros 48 Representantes de partidos políticos y coaliciones, en 30 Distritos y que estuvieron presentes durante casi todo el desarrollo, no obstante que fue muy largo.

Por otra parte, comentó sobre la inquietud manifestada al final del simulacro sobre el porcentaje de inconsistencias, al respecto, señaló estas fueron del 4.23%, pero ya analizados se encontró que 4 Distritos concentran el 3.05% de las inconsistencias, o sea que en 36 Distritos solo hubo el 1.18% de error en la captura del simulacro, y el 3% esta en 4 Distritos y lo anterior se explica en general, debido a que cambiaron los simuladores; es decir que, capturaron Jefe Delegacional por Jefe de Gobierno o Jefe Delegacional por diputados, lo que propició que las columnas estén todas equivocadas.

Asimismo señaló que, sobre el 1.18% de error en 36 Distritos, los Coordinadores Distritales están por rendir al Secretario Ejecutivo un informe detallado.

Finalmente, en cuanto a la puntualidad en el inicio, 28 Distritos empezaron dentro de un margen de 3 minutos y seis empezaron poco antes y seis poco después. Aunque aclaró que el día de la jornada electoral no hay hora precisa de inicio.

Finalmente informó que el Distrito que hizo más tiempo fue de 2 horas 34 minutos y el que menos fue de una hora once, lo cual dio un promedio de una hora cuarenta y dos minutos por Distrito para capturar un total de 150 actas. Lo que constituye aproximadamente 45 segundos por acta capturada, tiempo aceptable aunque el Secretario Ejecutivo ha instruido para llevar un programa intensivo de capacitación que iniciará el próximo sábado para seleccionar a los capturistas que se dedicaran a esto. Lo que significa que se aplicará un examen previo a su contratación y después una capacitación, específicamente en la captura.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo precisó que el Secretario Ejecutivo envió a los Representantes de los partidos políticos y coaliciones estos informes que dan cuenta pormenorizada del desarrollo y resultados obtenidos en el simulacro. Asimismo, el Consejero Díaz Naranjo comentó que, no obstante se presentan en la sesión algunas consideraciones, si hubiera dudas, inquietudes u observaciones, se hagan llegar.

También pidió que los guiones de los simulacros se hagan llegar con más anticipación para que, en su caso, los integrantes de la Comisión puedan opinar al respecto.

Asimismo, señaló que en atención a un comentario del Consejero Ángel Díaz Ortiz, en algún momento los miembros de esta Comisión podrán acudir a los Distritos a supervisar esta parte de la operación, observar el inicio en oficinas centrales, declarar un receso y posteriormente llegar a los Distritos y regresar para ver el balance general.

Por otra parte, insistió a los Representantes de los partidos políticos y coaliciones que inviten también a sus Representantes acreditados ante los Consejos Distritales.

El Consejero Néstor Vargas Solano preguntó si el Secretario Ejecutivo había comunicado a los órganos desconcentrados los casos de inconsistencias, ya que en su opinión, 90 o 127 inconsistencias son muchas. Por lo que solicitó que en aquellos Distritos en donde se presentaron tantas inconsistencias se ponga mayor atención.

Comentó que le preocupa que en el Distrito 36 y en el Distrito I se hayan cambiado los simuladores. Por lo que solicitó que se haga ver esta situación en cada uno de los Distritos y pedirles mayor cuidado.

El Representante de la Coalición por el Bien de Todos comentó que en el informe entregado por la Unidad de Informática, anexo 1, en la etapa del simulacro aparecen dos Distritos que hacen sugerencias, una de ellas sobre el color de la pantalla de captura de actas del escrutinio y cómputo y, en ese sentido, se señala que será tomada en cuenta para el siguiente simulacro, pero hay otra sugerencia que no es clara del Distrito 17, sugiere que una vez que se detecte una posible inconsistencia en la información, el sistema indique "realizar cómputo por el Consejo Distrital", en este sentido se señala que esa sugerencia podría afectar gravemente las sesiones de cómputo de los consejos distritales, por lo que solicito aclarar esta cuestión.

Lic. Federico Osorio aclaró que esta situación en el SICODID está prevista. De tal manera que si hay inconsistencias, el Consejo Distrital podría tomar una definición.

Sin embargo, la definición en cada caso, es una facultad exclusiva, por ley, del Consejo Distrital.

Dr. Rodolfo Torres señaló que en cuanto a la captura, el haber hecho los simuladores de la manera en que se hicieron, permitió cotejar captura y detectar con toda precisión que casilla se capturo mal, en que Distrito se capturó mal y cual fue la variación del dato.

Comentó que se llevaría a cabo un programa de evaluación de los capturistas el próximo sábado, en el Distrito XXXIX. Al respecto indicó que se instalaron 13 computadoras y se desarrolló un sistema informático especial para esta evaluación, que permitirá identificar al capturista que se esta evaluando, la hora de inicio, los datos que está capturando y nos va a dar el numero de errores que cometió y este será entregado a la UCAOD. Todo esto orientado a evaluar en cada simulacro, la calidad y la velocidad de la captura.

Sobre el comentario de la página 2 anexo 1, señaló que se presenta la observación tal cual la envían los Distritos, no se hace ninguna valoración, respecto a si es correcto, por lo que no hay en ese párrafo ninguna opinión de la Unidad de Informática.

Sin embargo explicó que ya lo ha explicado el Lic. Federico Osorio, que básicamente se refiere a los criterios de valoración del SICODID, que tiene incorporados ciertos mensajes cuando hay inconsistencia, pero estos ya los tenia desde el 2003 y los mismos se integraron para apoyar el desarrollo de los cómputos distritales.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo solicitó al Secretario Ejecutivo para que se hable con los Coordinadores Distritales de los distritos que tuvieron estas inconsistencias en la captura, debido a que los simuladores estaban identificados por el tipo de elección.

El Consejero Néstor Vargas señaló también que probablemente es una exageración, pero son detalles que desde su punto de vista son importantes que se aclaren.

Según los tiempos de la captura algunos distritos hicieron el doble de tiempo, por lo menos cinco Distritos que hicieron mas de dos horas, lo que constituyen elementos para el análisis con los coordinadores.

El Presidente de la Comisión señaló que otro aspecto positivo es la valoración que se hará del personal que va a capturar las actas, por lo que solicitó se presente a esta Comisión un breve informe al respecto.

El Representante de la Coalición por el Bien de Todos comentó que igualmente le preocupa la parte de los capturistas, por lo que coincide que esta valoración servirá para corregir errores, dado que se realizarán tres simulacros más y algunos a carga total.

El Presidente de la Comisión finalmente pregunto si había algún otro comentario, y manifestó que se da por recibido el informe sobre el resultado sobre el segundo simulacro parcial 2006, del PREP.

6.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA CONOCER, RECABAR Y DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006 (COREPRE), POR EL QUE SE APRUEBA LLEVAR A CABO CONTEOS RÁPIDOS EN LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EL 2 DE JULIO DE 2006.

El Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz comentó que tenía algunos comentarios de forma y otros de fondo, señaló que hay un pequeño error en la numeración de los considerandos que habría que corregir la numeración.

Posteriormente comento que en la página tres, en el numero el once punto uno, dice: "el propósito del Instituto al llevar a cabo el conteo rápido es dar transparencia a la elección y certeza a los resultados" al respecto comentó que en su opinión el programa no da la transparencia y la certeza y precisó que todo el proceso va a dar la transparencia y la certeza, por lo que propuso redactar que es proporcionar información oportuna dentro de un marco lo más cercano a la realidad, porque inclusive esto tiene algún margen de error.

En el punto 11.8 señaló que le parecía importante destacar que "los asesores externos estiman que el tiempo útil del conteo rápido será aproximadamente de seis horas, a lo que argumentó que, habría que reducir este lapso, toda vez que, indicó que si se da a las empresas este margen no se van a preocupar por entregar lo mas rápido posible la información de los conteos rápidos. En este sentido, indicó que si los resultados los dan a la una y dos de la mañana, ya estará el PREP; la idea es proporcionara los resultados lomas rápido posible para quitar presión.

Señaló que las empresas se están cubriendo más de la cuenta, por lo que propuso fijar un límite. Porque dijo, si no forzamos a las empresas, va a ser muy cómodo para ellas alargarse. En ese sentido sugirió nuevamente apretar y ajustar esos tiempos.

Por su parte el Consejero Néstor Vargas señaló que en su opinión el considerando once no es muy preciso, por lo que sugiere otra redacción.

Señaló que por ejemplo el 11.1 establece que el propósito del Instituto con el conteo rápido es dar transparencia a la elección y certeza a los resultados.

Asimismo, indicó que el 11.3 se establece que las estimaciones de un conteo rápido aunque han probado su eficiencia, no dejan de ser estimaciones estadísticas, por lo que en consecuencia lo que va a hacer el conteo rápido es dar estimaciones respecto de la elección.

Mencionó también que en el punto 11.2 se establece, que cualquier dato que emita el Instituto Electoral del Distrito Federal sobre los resultados de las elecciones se

interpretará entre el público como un resultado oficial; que en su opinión se contradice con el 11.4.

Indicó que en concreto, lo que el Instituto pretende dar a la ciudadanía con los conteos rápidos, es una tendencia, antes de que estén los resultados del PREP.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo señaló que comparte las observaciones de los Consejeros Electorales y en su opinión la redacción propuesta por el Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz sobre el punto 11.1, podría atender la inquietud.

No obstante, aclaró que el lapso de tiempo de 6 horas, es una consideración que hicieron los asesores externos, que finalmente son los expertos en la materia y con relación al comentario del Consejero Díaz Ortiz respecto a los posibles tiempos, precisó que es un tema relacionado con el siguiente punto del orden del día.

Informó que se solicitó a la Secretaría Ejecutiva en una reunión previa con los asesores externos, la información de los procesos electorales 2000 y 2003, sobre el registro de la recepción de los paquetes electorales en los 40 consejos distritales, a efecto de tener una estimación de los momentos en que estos podrían efectuarse, esto con la finalidad de contar con un parámetro de referencia y análisis para considerar el flujo de información a esperar.

La Representante de la Coalición Unidos por la Ciudad manifestó estar de acuerdo con la observación del Consejero Díaz Ortiz en el considerando 11.1, y con la del Consejero Néstor Vargas Solano con referencia al considerando 11.4.

Propuso que es innecesario señalar que existe un riesgo que el Instituto Electoral del Distrito Federal genere resultados con estimaciones estadísticas, dado que un conteo rápido es una estimación estadística.

En consideración a la propuesta, el Presidente de la Comisión señaló que acompañaba estas consideraciones, indicando inclusive que en otros puntos se menciona que es una estimación y como en todo ejercicio probabilístico hay un margen de error en ese sentido.

Lic. Federico Osorio comentó que en su opinión lo que dice el considerando 11.8, es que los asesores externos estiman que el tiempo útil del conteo rápido no será de más de 6 horas; es decir que, habría que evaluar que tanto sentido tenga mencionarlo, ya que sólo se refiere a la utilidad de los conteos rápidos y no al periodo de entrega de los mismos.

El Consejero Néstor Vargas Solano señaló que el efecto que tiene un conteo rápido es la oportunidad, por lo que debe privilegiarse la oportunidad de la información esta entre las 8 de la noche y las 2 de la madrugada. Es decir que después ya no tendría mucho efecto, porque con el PREP ya se tendrá un avance que también reflejaría una tendencia. Mencionó que en todo caso habría que evaluar con las empresas que tal vez a las 8 de la noche entreguen un primer avance.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, precisó que lo que dicen los asesores externos respecto del punto 11.8 es que la vida útil de los conteos rápidos, en términos de la utilidad de la información, es entre las 8 y las 2 de la mañana. Señaló que es el tiempo de vigencia antes del inicio del PREP y por otro lado los cortes informativos se darían entre las 20 y aproximadamente las 23 horas.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz mencionó que queda claro que efectivamente la vida útil puede ser hasta las 2 de la mañana o a lo mejor un poco antes. Por lo que sugiere que este punto, en su opinión hace más ruido, por lo que si no se señala no pasa nada. De tal manera que sabríamos que entre las 8 y las 11 a más tardar deben estar los resultados de los conteos rápidos y sugirió eliminar la referencia de la vida útil.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, señaló que tomando en cuenta esta opinión podría suprimirse, pero precisó que para efectos del contexto de la discusión, se deje asentado en la minuta que fue una opinión de los asesores externos, que más se refiere a lo señalado en el considerando 17, es decir, el tiempo o lapso aproximado en que se estaría dando la información de los conteos rápidos.

El Consejero Néstor Vargas comentó que se ha manifestado en diferentes sesiones y en las reuniones de trabajo con los asesores externos y también con miembros del Comité de Adquisiciones que para los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión es muy importante la supervisión que se tenga de todo el procedimiento de selección de las empresas que van a realizar los conteos.

Indicó que se ha solicitado a la Contraloría Interna, supervise todos y cada uno de los procedimientos de la selección de estos conteos rápidos y el mismo sea un proceso transparente para que no se preste a ninguna suspicacia. Por lo que propuso que en el punto tercero de acuerdo se agregue la presencia de la contraloría interna que es parte del comité de licitaciones o una referencia de que el procedimiento sea conforme a la ley y con las mejores empresas que garanticen las condiciones técnicas que nuestros asesores han establecido.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo sugirió que, en todo caso se agregara a la redacción del punto tercero del acuerdo "conforme a los procedimientos y normatividad aplicables", toda vez que en el caso del Comité de Adquisiciones no solo participa la Contraloría si no también las Direcciones Ejecutivas y la Unidad de Asuntos Jurídicos, que ve la parte normativa.

La Representante de la Coalición Unidos por la Ciudad propuso agregar en un considerando el fundamento para lo del Comité.

El Presidente de la Comisión aclaró que esta consideración ya esta contemplada en los procedimientos y la normatividad aplicable y sin duda este tipo de acuerdos deben seguir una ruta normativa específica y transparente.

El Secretario Ejecutivo coincide en que tiene razón el Presidente de la Comisión porque hay un reglamento que aprueba el Consejo General sobre el funcionamiento del Comité de Adquisiciones correspondiente y donde permanentemente es invitado el Contralor Interno.

Por lo que, al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario de la Comisión realizar la consulta y tomar la votación respectiva considerando las propuestas de modificación de los Consejeros Electorales y la representante de la Coalición Unidos por la Ciudad.

En consecuencia, se modifica el considerando 11.1; se eliminan los considerandos 11.4 y 11.8; se modifica el considerando 17 para precisar "entre las 20:00 horas y alrededor de las 23:00 horas", y el punto tercero al que se le agregará en la parte final conforme a los procedimientos y normatividad aplicables.

Asimismo, se atienden las observaciones de forma respecto a la numeración de los considerandos y los puntos de acuerdo segundo y tercero se invierten para cambiar de orden.

Acuerdo 27/4ªExt./06.- Se aprobó por unanimidad el acuerdo de la Comisión Especial encargada de los procedimientos y mecanismos para conocer, recabar y difundir de forma inmediata las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006 (COREPRE), por el que se aprueba llevar a cabo conteos rápidos en la elección de Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales que se llevarán a cabo el 2 de julio de 2006.

Los puntos de acuerdo aprobados por unanimidad contenidos en el mismo son los siguientes:

PRIMERO.- Se determina llevar a cabo conteos rápidos en la elección de Jefe de Gobierno y en las elecciones de los 16 Jefes Delegacionales que se celebrarán el 2 de julio de 2006 en el Distrito Federal.

Dichos conteos rápidos se llevarán a cabo a través de dos ejercicios simultáneos en los que participarán dos empresas. Cada una de éstas, cubrirá en forma independiente el total de la muestra definida para dichos efectos.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y con base en análisis técnico que realicen los asesores externos, realice el proceso de evaluación técnica de las propuestas que presenten las empresas que, en su caso, realizarán los conteos rápidos, conforme a los procedimientos y normatividad aplicables.

TERCERO.- Solicitar al Secretario Ejecutivo realizar, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, las acciones administrativas necesarias, a efecto de llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la contratación de dos empresas con experiencia y que cumplan los requerimientos técnicos para la realización de conteos rápidos y servicios similares, con base en los recursos presupuestados para estos efectos y de conformidad con la normatividad aplicable.

CUARTO.- El Secretario Ejecutivo informará permanentemente a la COREPRE sobre los avances en el procedimiento de evaluación técnica y la contratación de las dos empresas que realizarán los conteos rápidos el 2 de julio de 2006.

QUINTO.- Una vez que se concrete la contratación de las dos empresas que realizarán los conteos rápidos, el Secretario Ejecutivo mantendrá comunicación con éstas y llevará el seguimiento de las actividades correspondientes hasta su conclusión.

SEXTO.- Este acuerdo deberá hacerse del conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que se solicita al Secretario Ejecutivo elaborar el anteproyecto de informe correspondiente, mismo que deberá ser enviado a los integrantes de la COREPRE para su aprobación en su próxima sesión.

7.- ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS PARA DIFUNDIR LOS CONTEOS RÁPIDOS EL 2 DE JULIO DE 2006 Y DETERMINAR, EN SU CASO, LOS CORTES INFORMATIVOS QUE HABRÁN DE OBSERVARSE.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo comentó que sobre este punto es necesario hacer algunas consideraciones.

Que los asesores externos proporcionaran al Instituto una propuesta de cortes informativos para difundir las tendencias electorales de los conteos rápidos, a partir de datos institucionales registrados, información que ya fue solicitada al Secretario Ejecutivo y con base en la experiencia de los asesores externos proponer dichos cortes informativos para el día de la jornada electoral y se tenga conocimiento de la hora en que se contará con la información.

Comentó que los acuerdos que al respecto aprobó la Comisión respectiva en el año 2000, en materia de difusión de tendencias electorales, considerando que en esa ocasión se contrataron empresas que realizaron encuestas de salida y conteos rápidos fueron los siguientes:

- ✓ En caso de que los intervalos de confianza de los porcentajes de votación entre el primero y el segundo lugares se traslapen, el Instituto Electoral del Distrito Federal no difundirá tendencia alguna.
- ✓ En aquellos casos en los que se reporten ganadores diferentes, el Instituto Electoral del Distrito Federal no difundirá tendencia alguna. En caso de que dichos intervalos se traslapen y además se obtengan ganadores diferentes tampoco se difundirán los resultados.
- ✓ Si ambas empresas señalan a un mismo ganador y los intervalos de confianza no se traslapan entre el primero y segundo lugares, pero el porcentaje de votación es diferente para cada candidato, sólo se difundirá quién es el probable ganador y los puntos porcentuales de diferencia entre el primero y el segundo lugar, sin dar los porcentajes específicos obtenidos.

- ✓ Consejeros y representantes de los partidos políticos tomarán como base el corte de las 21 horas para valorar la difusión de las tendencias electorales obtenidas mediante conteos rápidos, considerando el número de casos, el margen de error, la comparación con los resultados arrojados por las encuestas de salida, la configuración o no de tendencias en cada elección, y que esta información sea oportuna.

Precisó nuevamente que lo anterior, fue lo que la Comisión aprobó en el año 2000 y puntualizó que debe considerarse también que la metodología y el trabajo logístico para encuestas de salida es diferente al de conteos rápidos.

Por ello es que a partir de los antecedentes, en 2005 el Consejo General aprobó que el mecanismo para conocer las tendencias electorales sería el de los conteos rápidos porque dan un grado mayor de certeza. Toda vez que los datos se tomarán de los carteles de resultados que los funcionarios de las mesas directivas de casilla colocan fuera de la casilla al término de la votación y el escrutinio y cómputo correspondiente.

Mencionó que si la información en algunos casos, no fuera consistente o no hay parámetros de certeza, no se difundirían esos resultados; debido a que el objetivo del Instituto es dar certeza y si no se tiene esa certeza se optará por esperar el avance en los datos que proporcionará el PREP.

Al respecto el Lic. Federico Osorio Espinosa titular de la UCAOD comentó respecto a la instrucción del Secretario Ejecutivo de los reportes del SIJE sobre la recepción de paquetes electorales que, desde luego el dato que puede ser relevante, pero que hay que considerar que el cierre de la casilla, puede depender de la participación ciudadana y de los votantes. Asimismo, del tiempo que tarda una casilla en realizar el cómputo

El SIJE registra la hora en que llegó al Consejo Distrital y esto tiene que ver con algo que ha sido preocupación de los señores consejeros sobre el procedimiento de recepción de paquetes.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo comentó que el análisis de los cortes de la información se realizará considerando lo relacionado con el factor de la participación ciudadana.

El Consejero Néstor Vargas Solano mencionó que considerando que el punto específico es mecanismos para difundir los conteos rápidos, preguntó si tal vez la Comisión tendría que discutir cuales van a ser los mecanismos para difundir y determinar los cortes informativos ahora.

El Presidente de la Comisión aclaró que lo que se pretende es informar sobre los trabajos que se han realizado en esta materia y avanzar en el análisis a partir de los antecedentes y los elementos que nos proporcionarán los asesores externos.

No habiendo más comentarios el presidente mencionó que se da por recibida la información correspondiente.

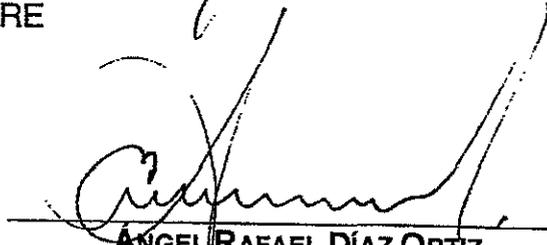
Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 13 horas con 30 minutos del 5 de mayo de 2006; misma que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la COREPRE que participaron en ella.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral, Presidente de la
COREPRE



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral, integrante de la
COREPRE



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral, integrante de la
COREPRE